



Teinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTEMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y UNO.

Abasto de Azete para el año proximo de
noventa y dos. Y principiada la Conferencia el Señor D.
Diego Faneza y Lanadona Rex. Dixo. Que respecto a
que le consta el atraso q. viene el Abasto de Azete, y
que tal vez podria depender de la poca formalidad q. ha
habido en la entrega de los años anteriores, de modo en
otros Comisarios; que de luego para la eleccion del proxi-
mo Comisario sea con la formalidad q. corresponde,
notiendo de Cuenta de lo q. dize qualquiera atraso de los
anteriores, o q. pueda sobrevenir. Para lo q. se vera
hazerse con toda formalidad de la entrega, siendo res-
ponsablez los Comisarios a qualquiera falta de esta,
que dirimulen, haciendo previamente esta operacion
en la semana siguiente a Reyes, dando Cuenta a la Cui.
El Señor D. Mateo de Revallor, continuada la con-
ferencia. Dixo. Que tratandose de el caso de Comisario
del Abasto de Azete, en oulgar nombra a los